



La Hostelería prorroga por un año, en consenso, el V Acuerdo Laboral Estatal

Madrid, 29-12-2021.-La comisión negociadora del Acuerdo Laboral Estatal de la Hostelería-ALEH, compuesta por CEHAT, CCOO, UGT y Hostelería de España ha firmado, por consenso, la renovación, por un año, del V ALEH con una vigencia hasta 31 de diciembre de 2022.

La firma, que ha tenido lugar en la mañana del 28 de diciembre contó con representantes de todas la organizaciones, y se produce en el marco del XXV aniversario de este marco negociador de referencia del sector, manteniéndose como instrumento fundamental para dotar de estabilidad al sector, al garantizar unas condiciones de mercado laboral único para la hostelería a nivel nacional.

Esta ampliación del Acuerdo Laboral Estatal de la Hostelería incorpora la actualización de acuerdos previamente adoptados como son la incorporación de las categorías profesionales de escanciador y repartidor, así como la adaptación sobre la Fundación Laboral.

La Tarjeta Profesional es una de las incorporaciones importantes a este nuevo ALEH, una herramienta que fomente la formación para el empleo, incentive la investigación, el desarrollo y la promoción de actuaciones que mejoren la salud laboral y la seguridad en el trabajo y, en tercer lugar, que impulse y desarrolle las relaciones sociolaborales en la hostelería y el turismo, mejorando el diálogo social en todos los ámbitos de negociación colectiva en el sector. Este aspecto se completa con la actualización de la Comisión Paritaria Sectorial de Formación para la Hostelería.

En el caso específico de aeropuertos, estaciones de tren y autobuses se ha acordado e incorporado a este marco de regulación sectorial la subrogación empresarial ampliada.

El ALEH, como acuerdo marco a nivel estatal, fruto de la negociación colectiva en la que intervienen las organizaciones empresariales y sindicales más representativas y mayoritarias del Estado, tiene atribuido entre sus competencias una serie de materias reservadas:

- Estructura de la negociación colectiva.
- Clasificación profesional.
- Movilidad y polivalencia funcional.

- Promoción profesional.
- Período de prueba.
- Contratos formativos.
- Formación profesional en el ámbito estatal.
- Régimen disciplinario laboral.
- Solución autónoma extrajudicial de conflictos laborales.
- Igualdad efectiva entre hombres y mujeres.
- Prevención de riesgos laborales y seguridad y salud en el trabajo.
- Subrogación en el subsector de colectividades.

Por todo esto, el ALEH se erige como norma de referencia en el sector de la hostelería, de donde emanan los distintos convenios colectivos tanto provinciales como a nivel de empresa.

El último año de negociación ha dado como fruto la incorporación de una serie de actualizaciones que tanto el sector de la hostelería como la sociedad estaban demandando y que durante el próximo año se seguirán debatiendo y consensuando, como son la solución extrajudicial de conflictos laborales, igualdad entre hombres y mujeres, subrogación empresarial, salud laboral, jubilación forzosa o formación.

Qué es HOSTELERÍA DE ESPAÑA

Qué es HOSTELERÍA DE ESPAÑA Fundada en 1977, HOSTELERÍA DE ESPAÑA es la organización empresarial que representa a los restaurantes, bares, cafeterías y pubs de nuestro país. La hostelería está formada por más de 315 mil establecimientos que dan trabajo a 1,7 millones de personas y tiene un volumen de ventas de 129.341 millones de euros, con una aportación del 6,2% al PIB de la economía española. Específicamente, los restaurantes, bares, cafeterías y pubs emplean a casi 1,3 millones de personas y tiene una facturación cercana a 98 mil millones de euros, aportando el 4,7% al PIB nacional.

CEHAT.

CEHAT es la Confederación que representa al sector del alojamiento turístico en España (hoteles, apartamentos turísticos, campings, resorts y balnearios). Representa a más de 16.000 establecimientos, suma un total de 1.800.000 plazas y da empleo de forma directa e indirecta a 500.000 personas trabajadoras. Agrupa a 51 asociaciones provinciales, regionales y sectoriales, y está presente en todas las Comunidades Autónomas de nuestro país.

CONTACTO DE PRENSA

**HOSTELERÍA DE ESPAÑA
CRONISTAR COMUNICACIÓN**

**Alejandra Matallanas
669 46 35 87**

**Hostelería de España-María Durán
mduran@cehe.es**